

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 001407

ANGOL, 23 MAY 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1317 de fecha 14 de Mayo del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL VILLA MEXICO, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-29-LE25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL VILLA MEXICO, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-29-LE25 la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Director de Obras Municipales, o quien lo subrogue
- Administrador Municipal, o quien lo subrogue
- Director Departamento Secpla, o quien lo subrogue

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-transparencia  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-Archivo Secretaría Municipal